



CONVOCATORIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura, convoca a los profesionales del derecho a participar en el CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA ACCEDER A UNO DE LOS CUPOS DE FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL PARA EL ÓRGANO AUXILIAR DEL SERVICIO NOTARIAL A NIVEL NACIONAL.

REQUISITOS GENERALES:

- Cumplir con los requisitos para el ingreso al servicio público establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, en el Código Orgánico de la Función Judicial y en la Ley Orgánica de Servicio Público;
- Cumplir con los requerimientos de preparación académica y demás competencias exigibles de conformidad con el cargo al que postula de acuerdo al Instructivo del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para acceder a uno de los Cupos de Formación Inicial de la Escuela de la Función Judicial para el Órgano Auxiliar del Servicio Notarial a Nivel Nacional, publicado en el página web del Consejo de la Judicatura;
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en el Código Orgánico de la Función Judicial; y,
- No estar incurso en ninguna de las inhabilidades y prohibiciones contempladas en la Ley Orgánica de Servicio Público.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

El registro de la postulación se realizará únicamente a través del sistema informático implementado para el efecto por el Consejo de la Judicatura en la página web: www.funcionjudicial.gob.ec, mediante el formulario electrónico de registro que contendrá la información general y específica de las y los aspirantes. En ningún caso se receptorán postulaciones a través de otro medio y/o fuera del tiempo establecido.

Las y los aspirantes interesados en acceder a uno de los cuatrocientos cincuenta (450) cupos para formación inicial de la Escuela de la Función Judicial para el órgano auxiliar del servicio notarial a nivel nacional, deberán registrar su postulación considerando la siguiente información:

- PERFIL DEL POSTULANTE:
 - Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en goce de los derechos de participación política;
 - Tener título de abogada o abogado, legalmente reconocido en el país;
 - Haber ejercido con probidad notoria la profesión de abogada o abogado por un lapso no menor de tres años.

- CUPOS POR PROVINCIA:

PROVINCIAS	CUPOS PARA FORMACIÓN INICIAL
AZUAY	27
BOLIVAR	16
CAÑAR	7
CARCHI	10
CHIMBORAZO	20
COTOPAXI	11
EL ORO	21
ESMERALDAS	10
GALAPAGOS	5
GUAYAS	98
IMBABURA	10
LOJA	29
LOS RÍOS	30
MANABI	40
MORONA SANTIAGO	6
NAPO	7
ORELLANA	7
PASTAZA	5
PICHINCHA	40
SANTA ELENA	5
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	7
SUCUMBIOS	13
TUNGURAHUA	15
ZAMORA CHINCHIPE	8
PROVINCIAS NO DELIMITADAS (EL PIEDRERO/ LAS GOLONDRINAS)	3
TOTAL	450

INGRESO A LA FORMACIÓN INICIAL DE LA ESCUELA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL:

Las y los postulantes habilitados para el curso de formación inicial, en estricto orden de puntuación, accederán a uno de los cupos de formación inicial, la misma que se desarrollará en la sede que la Escuela de la Función Judicial ha previsto para el efecto; la formación en materia de derecho notarial y registral, se realizará durante tres fines de semana consecutivos.

PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN:

Las postulaciones se receptorán en línea, a partir de las 00H01 del día lunes 20 de octubre de 2014 hasta las 23H59 del día domingo 26 de octubre de 2014, en todos los casos hora del Ecuador Continental.

INFORMACIÓN GENERAL:

En la página web del Consejo de la Judicatura se encuentra a disposición de las y los aspirantes la normativa e instructivos que rigen este concurso.

Para solventar cualquier duda, las o los postulantes podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico: concurso.notarios2014@funcionjudicial.gob.ec.

DR. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General